LITORALPRESS

Fecha: 19-07-2025
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: **Buscan transformar viviendas con eficiencia energética**

Pág. : 10
Cm2: 356,4
VPE: $ 427.009

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Minvu y nuevas exigencias térmicas

Buscan transformar viviendas con eficiencia energética

● Se apunta a redifinir los estándares técnicos de las vivienda para adaptarlas a las distintas realidades climáticas del país.

Valentina Pérez
periodistas@elpinguino.com

La construcción en Chile se prepara para un cambio trascendental. El 28 de noviembre de este año marcará un hito en la construcción de viviendas en Chile. Ese día entrará en vigencia la tercera etapa de la Reglamentación Térmica, una actualización normativa impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), que establece nuevos estándares de eficiencia energética y confort térmico para edificaciones residenciales, de salud y educación.

Entre los principales cambios, se encuentra una nueva zonificación térmica que divide al país en nueve zonas climáticas, permitiendo adaptar las exigencias constructivas según las condiciones de cada región. Además, se refuerzan los requisitos de aislación térmica en muros, techumbres, sobrecimientos y puertas, junto con nuevas exigencias de control de condensación, hermeticidad y continuidad de la envolvente térmica.

Frente a esto, Mónica Budge, jefa de productos especiales de Vidrios Lirqupen, señaló: "Estamos ante un cambio estructural en la forma de construir en Chile. Estas nuevas exigencias no sólo elevan el estándar técnico de las edificaciones, sino que también promueven un cambio cultural hacia una construcción más consciente con el entorno y las personas".

Un aspecto clave en este nuevo escenario es el tratamiento de las aberturas de la vivienda, particularmente las ventanas. Considerando que el vidrio representa más del 90% de la superficie de una ventana, la elección del tipo de cristal resulta crucial para alcanzar un buen desempeño energético. En ese contexto, los vidrios de baja emisividad (Low-E) ofrecen una solución eficaz y de alto impacto.

Este tipo de vidrio incorpora una capa invisible que refleja el calor interior de la vivienda de vuelta hacia adentro, al tiempo que permite el paso de la radiación solar, ayudando a mantener el confort térmico con un menor uso de calefacción artificial.

De manera complementaria, la Calificación Energética de Viviendas (CEV) -un sistema voluntario desarrollado por el Minvu y el Ministerio de Energía- permite evaluar el rendimiento energético de una vivienda mediante una etiqueta de eficiencia (A+ a G, tal como hoy en día se califican algunos artefactos, como los refrigeradores).

Este sistema facilita la toma de decisiones informadas a la hora de comprar, vender o arrendar una propiedad, y puede traducirse en ahorros de hasta un 80% en consumo de energía en viviendas con calificaciones altas.

CEDIDA

Esta actualización normativa establece nuevos estándares para la construcción de viviendas.

"Si consideramos que el vidrio es el componente dominante de una ventana, su impacto en la eficiencia energética es enorme. El vidrio Low-E no sólo mejora el confort térmico, también reduce costos de calefacción y contribuye a viviendas más sustentables. Esta nueva normativa es un paso crucial para lograrlo", explica la experta.

La implementación de esta reglamentación representa un avance significativo hacia edificaciones más eficientes, confortables y sostenibles, con beneficios tanto ambientales como económicos para las familias chilenas.